INFORME DE GESTIÓN No. 010

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2019.

1. No. DEL CONTRATO	093-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/01/2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-44-101013412 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza:1/15/2019
4. CRP	No. CRP: 7819 Fecha expedición CRP: 17/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17/01/2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SAMUEL FELIPE HERNANDEZ CARO Identificación: 1053339669 Nacionalidad: Colombiano Dirección: TRANSV 85 G No. 24 C 50 Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3114583821 E-mail de contacto: samuel.hernandez@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 001 de 14 de enero 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.

Scanned by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.
12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligaciones:

NOVIEMBRE
Direccionar al grado de 9B
Planear y orientar la asignatura de Ciencias Sociales para los grados sexto y noveno
Planear y orientar la Clase de Ciencias Políticas para los grados décimo y once
Planear y orientar la Clase de Cátedra de Paz para los grados de sexto y noveno
Planear y orientar la Clase de Ética en octavo
Acompañar en los descansos de bachillerato (4 descansos)
Acompañar en las formaciones generales y en las de bachillerato.
Participar en las reuniones de área.
Planear recuperaciones cuarto bimestre
Participar en las reuniones de EFQM
Realizar las carteleras correspondientes al área de Ciencias Sociales y Pastoral.
Atención a padres de familia

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>011</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>NOVIEMBRE DE 2019.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>010</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>NOVIEMBRE DE 2019.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>INFORME DE SUPERVISION</td><td>010</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>NOVIEMBRE DE 2019.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.
Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, NOVIEMBRE DE 2019.

SAMUEL FELIPE HERNANDEZ CARO
CC: 1053339669

Scanned by CamScanner

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053339669		HERNANDEZ CARO SAMUEL FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	tranversal85g#24c50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-10	2019-10	17248047	8498667285	I	2019/11/19	2019/11/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$288,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$995,200	$159,300			$995,200	$124,400			$0	$0			$995,200	$5,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$995,200	$159,300			$995,200	$124,400			$0	$0			$995,200	$5,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$995,200	$159,300			$995,200	$124,400			$0	$0			$995,200	$5,200		$0	$0
1	CC 1053339669	HERNANDEZ SAMUEL	230301	30	$995,200	$159,300	EPS017	30	$995,200	$124,400		0	$0	$0	14-23	30	$995,200	$5,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$995,200	$159,300			$995,200	$124,400			$0	$0			$995,200	$5,200		$0	$0

Scanned by CamScanner